



EL USO DE MATERIALES DE BALANCEO INTERNO Y/O REFRIGERANTES EN LLANTAS DE CAMIÓN MICHELIN®

15 de julio de 2024 (revisión octubre 2024)

El uso de **materiales de balanceo interno y/o refrigerantes** (como polvos, líquidos, geles y/o esferas) en llantas de camión MICHELIN® no afecta automáticamente la garantía de la llanta, a menos que el material de balanceo interno y/o refrigerante tenga un alto contenido de agua/humedad o se determine que ha afectado negativamente el revestimiento interior, las capas de la carcasa o el rendimiento.

Antes de usar cualquier tipo de material de balanceo interno y/o refrigerante, Michelin recomienda que el cliente se asegure de que el material de balanceo interno y/o refrigerante haya sido probado y certificado por el fabricante de dicho material como seguro para su uso en llantas. **La prueba del contenido de agua/humedad debe incluirse en el proceso de certificación. Cualquier producto con un contenido de agua o humedad superior al 3%, medido según el Método Karl Fisher (ASTM D6304), anulará automáticamente cualquier garantía de kilometraje, número de renovados y/o tiempo de uso.**

Además de lo anterior, consulte el **Manual del Operador y Garantía Limitada de llantas de Camión MICHELIN®** para una discusión general sobre lo que está cubierto o no por la garantía.

Nota: Consulte a su Distribuidor Autorizado antes de usar materiales de balanceo interno y/o refrigerantes en cualquier llanta MICHELIN® que contenga sensores. Los materiales de balanceo interno y/o refrigerantes pueden afectar negativamente el rendimiento de los sensores.

Para obtener información adicional, comuníquese con su Representante de Ventas Local de Michelin o visite pro.michelin.com.mx

